



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACTA NÚMERO DIECISEIS:** En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las dieciséis horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de abril y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, once y catorce del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia poder traer cooperación a nuestro municipio y lograr todo el apoyo que sea posible para poder generar oportunidades y beneficios para los habitantes de nuestro municipio, por lo tanto, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** 1) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, para que suscriba Convenio con la Asociación "TRANSFORMANDO REALIDADES", que puede abreviarse "ATRARE", para la ejecución de Proyectos de beneficio para la comunidad y población del municipio de La Palma. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Asociación "TRANSFORMANDO REALIDADES", que puede abreviarse "ATRARE", y a la Alcaldesa Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, y artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **EN ATENCION:** A la nota emitida por la Licenciada ///////////////////////////////////////////////////////////////////, en su calidad de Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en la cual solicita al Concejo Municipal la creación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Proceso de Libre Gestión, de Servicios para





# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

COMUNIQUESE. A los miembros integrantes de la Comisión, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	2	C/U	Cable Disco duro	Alimentación de datos	Jefe de Proyectos	AMLP/ FODES Libre Disponibilidad
2	15	C/U	Fardos de papel higiénico	Insumos para los baños del parque	Ordenanza Municipal	Fondos Propios
	2	C/U	Glades			
	24	C/U	Pastillas uso para los baños			
	3	C/U	Fardos de lejía			
	2	C/U	Fardos de rinso			
	6	C/U	Trapeadores			
	3	C/U	Galones de jabón			
	3	C/U	Galones de asistin			
	300	C/U	Bosas #4			
	2	C/U	Cepillos para lavar baños			



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

3	1	C/U	cambio de aceite	Fuga de aceite de motor	Jefe de Proyectos	Fondos Propios
	1	C/U	Revisión general			
	1	C/U	Revisar fuga de aceite			

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y articulo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
PRNOBIS, S.A DE C.V.	\$1,575.44	FCF0007	Manejo Integral de desechos Sólidos Servicios Prestados del 01 al 15 de abril	AMLP/FODES Libre Disponibilidad Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma
NOLVIA MARISOL PEREZ DE LEON	\$50.00	C. 79	Suministro de alimentación por evento de la campaña de limpieza	Fondos Propios
JOSE JAIME SALGUERO RECINOS	\$270	FCF 0466	Suministro de dos llantas para el Isuzu N4418	AMLP/FODES Libre Disponibilidad

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota suscrita por C.E. Caserío El Guayabito y ADESCO Caserío El Guayabito, en la cual solicitan apoyo con material que les hace falta y es de carácter muy urgente, ya que al Centro Escolar de la comunidad actualmente se le están cambiando el techo y los servicios sanitarios y han faltado unos materiales, los cuales se les dificulta comprarlos por la falta de recursos económicos, los materiales que solicitan son 3 polines C de 6 metros, chapa 14, y 3 mangueras de control para servicios sanitario, en vista de ello, este Concejo

**ACUERDA:** I) Autorizar la compra y donación de dos Polines C, de seis metros, chapa catorce. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice y adquiera conforme a la mejor oferta, dos Polines C, de seis metros, chapa catorce, y gestione la entrega al representante de la ADESCO, Caserío El Guayabito, dejando el registro y respaldo correspondiente de la respectiva entrega de donación. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

F.- \_\_\_\_\_

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- \_\_\_\_\_

**JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN**

**PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO**

**SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ**

**TERCER REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**IGNACIO MARIN OCHOA**

**CUARTO REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”